

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno: ECP-739-055



INGENIERIA Y SERVICIOS TÉCNICOS  
SERINGTEC SAS

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3037739 / ECO-739-055**

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

INGENIERÍA CONCEPTUAL PARA LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA DEL POZO EXPLORATORIO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A.”

### Descripción general de actividades:

Visita Levantamiento de Información

### Tiempo de ejecución:

3 días aproximadamente

### Fecha estimada de inicio:

22 de Febrero de 2023

### Ubicación de los trabajos:

Castilla La Nueva

### Canales de atención del contratista:

MAYULI GUERRERO CARRASCAL

Correo: [mayuli.guerrero@seringtec.com](mailto:mayuli.guerrero@seringtec.com)

Ingeniería y Servicios Técnicos-SERINGTEC SAS

### Administrador de ECOPETROL

WILFREDO CHARRI

### Interventor de ECOPETROL

JULIO CESAR AVILA

“

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno: ECP-739-055

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal	UN	2	0	2	<p><b>-Requisitos mínimos legales:</b> Empresa debidamente constituida (RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal), Habilitada para el transporte especial de pasajeros por el Ministerio de Transporte</p> <p><b>-Requisito Pólizas:</b> Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo).</p> <p><b>-Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Según lo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p> <p><b>-Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Camioneta doble cabina 4 X 4, cuatro (4) pasajeros.</p> <p><b>-Otros requisitos:</b> Placa Blanca</p> <p><b>-ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p><b>-Combustible:</b> DIESEL. cinturones operativos, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad, modelos <b>NO SUPERIORES A 9 AÑOS de expedida la licencia de transito</b></p> <p><b>-Servicio día a día.</b></p> <p><b>-A todo Costo (Combustible, Salarios, prestaciones y seguridad sociales del conductor, manutención del conductor y demás asociados con el servicio preferiblemente de la zona</b></p> <p style="color: red; font-weight: bold;">NOTA: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES ESPORÁDICO O POR LLAMADO.</p>			

“

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno: ECP-739-055

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	15 días después de radicada la factura- De acuerdo a la Ley 2024 de 2020.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>FACTURA ELECTRÓNICA AL CORREO</b> <a href="mailto:facturacion@seringtec.com">facturacion@seringtec.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura de venta que cumpla con los requisitos legales</li><li>- Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado, reporte GPS del<ul style="list-style-type: none"><li>• vehículo(s) en los días de la prestación del servicio relacionado en factura.</li><li>• Planilla de desplazamientos.</li><li>• Soporte prestaciones y seguridad sociales del conductor.</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<b>MAYULI GUERRERO CARRASCAL, CORREO ELECTRÓNICO</b> <a href="mailto:mayuli.guerrero@seringtec.com">mayuli.guerrero@seringtec.com</a>

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	19/02/2024
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	15:00 p.m.

“

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno: ECP-739-055

<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:mayuli.guerrero@seringtec.com">mayuli.guerrero@seringtec.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Mayuli Guerrero Cel 320 2418336 / Claudia Molano 3144496670

## OBSERVACIONES

- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas de lugar de ejecución.

---

“

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4